

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42109** MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 32/2015 de la mercantil EL DUENDE I, S.L. por auto de fecha 03/09/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se declararan aprobadas las cuentas presentadas por la administrador concursal.

Madrid, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180052637-1**